

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 2 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la petición por la que se solicita autorización administrativa previa para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 10195/2024).

Expediente: 290.456.

R.E.G.: 5.529.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Arena Green Power Ren 24, S.L.U., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «PSFV El Descubrimiento 8», con una potencia instalada de 4,99 MW y ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Arena Green Power Ren 24, S.L.U. (CIF B09818469).

Domicilio: Calle Albert Einstein, s/n, Edificio Insur Cartuja, planta 5, oficina 1. 41092 Sevilla.

Denominación de la instalación: PSFV El Descubrimiento 8.

Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaíra.

Emplazamiento de la ISF: Polígono 9, parcelas 9 y 11.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Potencia de módulos FV (pico) de generación: 6,986 MWp.
- Potencia instalada (inversores) de generación: 4,99 MW.
- Potencia máxima de evacuación: 4,99 Mwn.
- Tensión de evacuación: 66 kV.
- Punto de conexión: Barras 66 kV SET Alcores 66 kV 1 (E-Distribución RedesDigitales, S.L.U.).
- Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 249391.0716 m E; Y: 4140676.0437 m N- Huso 30 UTM-ETRS89.

Proyecto técnico: Proyecto básico instalación solar fotovoltaica PSFV El Descubrimiento 008 con conexión a la red en Alcores 66 kV 1.

Técnico titulado competente: Javier Martín Anarte, colegiado número 12.161 por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

DENOMINACIÓN	NÚM. DE EXPEDIENTE
PSF EL DESCUBRIMIENTO 7	290.455
PSF CAMINO DE INDIAS 48	290.555
PSF CAMINO DE INDIAS 50	290.537
PSF CAMINO DE INDIAS 51	290.561
PSF CAMINO DE INDIAS 52	290.568
PSF CAMINO DE INDIAS 66	290.571
PSF MARES 2	291.498
PSF MARES 3	291.499
PSF MARES 4	291.501
PSF MARES 5	291.505
PSF MARES 6	291.504
Infraestructura evacuación SET Torrepalma FV - SET Alcores	Por asignar

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de diciembre de 2024.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.